

CONCEPCIÓN, 02 de enero de 2018.-

Nº 09 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Fundación Incluconce"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Fundación IncluConce", de esta comuna, el día 09 de Enero de 2018, a las 18:00 horas, en Lincoyán 858, departamento 224, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez.
 - Interesado
 - Archivo
 - PII/cme
- IDdoc 844395